

CONCURSO HIMNO A.D. COLMENAR VIEJO

BASES

- La Agrupación Deportiva Colmenar Viejo llama a la participación a concurso de todos los interesados en la creación de un Himno para el club.
- Podrán tomar parte del concurso todas las personas que lo deseen, profesionales o no, e individual o colectivamente.
- La música y letra de las obras propuestas en el concurso deberán ser originales e inéditas, y no deberán haber sido interpretadas en público con anterioridad.
- El premio para el ganador será de **600€**.
- El tema deberá estar, por supuesto, relacionado con el club de fútbol A. D. Colmenar Viejo, debiendo constar de música y letra.
- Podrán presentarse obras de cualquier estilo musical.
- La duración del himno deberá oscilar entre los 2 minutos como mínimo y los 3 minutos como máximo.
- El plazo de presentación de las obras finalizará **el 25 de Mayo de 2008 (15 días antes de la finalización del Campeonato del Primer Equipo- Aficionado A)**.
- El Jurado será designado por la A.D. Colmenar Viejo.
- La entrega de las obras participantes se realizarán en un CD dentro de un sobre o similar, y donde aparezcan:

“Concurso Himno”, Nombre y Apellidos, Dirección, D.N.I. y Teléfono de Contacto del concursante. Asimismo, habrá de incluirse en el mismo sobre la letra del original por escrito.

- Las obras propuestas se entregarán o enviarán a la siguiente dirección:

**Paseo del Redondillo, nº 2 (Asesoría Colmenar, S.L.)
Colmenar Viejo (Madrid)
C.P. 28770 - España**

- La obra premiada pasará a ser propiedad de la Agrupación Deportiva Colmenar Viejo. El autor/es de la misma se compromete/n a autorizar su reproducción, cualquiera que fuera el soporte, y entendiéndose cedidos todos los derechos de la propiedad intelectual que pudieran derivarse de la obra.
- El fallo del Jurado será inapelable, y podrá declarar el premio desierto.
- La simple participación supone la aceptación total de sus bases. La Organización se reserva el derecho a tomar decisiones no presentes en las Bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.
- El importe del premio quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la Ley.



A.D. COLMENAR VIEJO
www.adcolmenar.com
Tfn.-Fax.- 91 846 34 35 / N.I.F. G-79282596

Colmenar Viejo, a 25 de Septiembre de 2007